



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de fecha 18 de junio de 2015, esta Alcaldía ha nombrado como primer Teniente de Alcalde a D. José Francisco García Benito.

Las funciones de dicho cargo son las establecidas en el artículo 47 de dicho texto normativo. Según lo establecido en los artículos 44 y 46, dicho nombramiento surtirá efectos desde la fecha de su resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Riocavado de la Sierra, a 2 de julio de 2015.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano